

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2018-1832** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y dependencias municipales. Expediente AYT/1615/2017.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2018, acordó entre otros extremos, aprobar el expediente de contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y dependencias municipales de San Vicente de la Barquera. Por tanto, procede efectuar convocatoria de licitación mediante tramitación ordinaria por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, conforme al siguiente contenido:

- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia. Secretaría General.
    - 2) Domicilio: Calle Alta, nº 10.
    - 3) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera. CP: 39540.
    - 4) Teléfono: 942 710 012.
    - 5) Telefax: 942 712 251.
    - 6) Correo Electrónico: [secretaria@sanvicentedelabarquera.es](mailto:secretaria@sanvicentedelabarquera.es)
    - 7) Dirección de internet en perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)
    - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
  - c) Número de expediente: AYT/1615/2017.
  
- 2.- Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Administrativo.
  - b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y dependencias municipales de San Vicente de la Barquera.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución y entrega: Municipio de San Vicente de la Barquera.
  - e) Plazo ejecución: Dos años a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato, si bien podrá ser objeto de prórroga por otro año más hasta un máximo de tres años.
  
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Varios criterios de adjudicación: Puntuación máxima total 100 puntos, con el siguiente desglose:

VIERNES, 2 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 44

**CRITERIOS:**

Servicio desratización, desinfectación y desinfección: 5 puntos.

Ampliación bolsa de horas extras: 10 puntos.

Oferta económica: 85 puntos.

Los criterios de valoración de ofertas son los siguientes:

A).- CRITERIOS SUBJETIVOS: Los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor son:

1.- Memoria Técnica: 0 puntos, de presentación obligatoria.

El licitador deberá presentar una mejora o proyecto de mantenimiento que considere más conveniente, sin perjuicio de los criterios mínimos previstos en los pliegos que rigen este contrato. Para ello se tendrá en cuenta el uso diario del edificio y los materiales y equipos que componen la instalación, las recomendaciones facilitadas por los fabricantes e instaladores, así como las condiciones legales que les afecten.

Igualmente, expondrá el tipo de servicios y/o grado de operaciones de mantenimiento a realizar, etc. Para ello podrá visitar e inspeccionar los centros y edificios municipales.

Se valorará los siguientes aspectos del proyecto de organización:

— Horas de presencia efectiva en el centro.

— Operaciones de mantenimiento, labores de control, vigilancia, registros suplementarios a mayores sobre los fijados en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas.

— Personal destinado al servicio y definición de los servicios en cada departamento o sección.

B).- CRITERIOS OBJETIVOS: Los criterios cuantificables automáticamente son:

1.- Oferta económica: Hasta un máximo de 85 puntos.

Se adjudicará un máximo de 85 puntos en función del precio ofertado, que se calcularán aplicando la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{Precio mejor oferta} \times 85}{\text{Precio oferta a valorar}}$$

2.- Mejoras en la prestación del servicio que se valorarán hasta un máximo de 15 puntos:

1) Servicio gratuito de desratización, desinsectación y desinfectación de las instalaciones municipales objeto del contrato: Máximo 5 puntos.

Se valorará proporcionalmente respecto de la valoración económica de la misma.

Se incluirá la frecuencia ofertada (media una vez al año), con que se pueden efectuar estos servicios, además de cuando lo solicite el Ayuntamiento de forma motivada, excepcional y puntual, por la necesidad de los mismos (situaciones de plagas, etc).

2) Bolsa de horas extras gratuitas (mínimo 100 horas extra al año): Máximo 10 puntos.

Por cada 25 horas un punto hasta un máximo de 10.

Se trata de una "bolsa" de horas extra gratuitas anuales, de como mínimo, 100 horas al año, para la realización de limpiezas extraordinarias no incluidas en los trabajos habituales. Mensualmente se presentará al jefe del Servicio Municipal el estado actual del consumo de estas horas extras, que se irán descontando si están convenientemente justificadas.

Una vez que se consuman estas horas, o las ofertadas por el adjudicatario como mejora, según cláusula trece de este pliego, cualquier trabajo extraordinario se facturará al precio ofertado.

VIERNES, 2 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 44

4.- Precio del contrato:

El valor estimado del contrato, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, prórrogas incluidas, asciende a la cantidad de 94.214,88 euros (noventa y cuatro mil doscientos catorce con ochenta y ocho euros), más el IVA correspondiente, lo que supone un total de 114.000,00 euros, con el siguiente desglose:

	PRECIO	IVA (21 %)	TOTAL (IVA INCLUIDO)
AÑO 2018	23.553,72 €	4.946,28 €	28.500,00 €
AÑO 2019	31.404,96 €	6.595,04 €	38.000,00 €
AÑO 2020	7.851,24 €	1.648,76 €	9.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>62.809,92 €</b>	<b>13.190,08 €</b>	<b>76.000,00 €</b>

5.- Garantías:

Provisional: No se fija.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que se especifica en la cláusula 15 b) del pliego administrativo.

b) Otros requisitos: No.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria finalizando a las 14.30 horas del último día del plazo, en los términos que se indican en la cláusula 11 del pliego administrativo.

b) Modalidad de presentación. La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de condiciones.

d) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

2.ª Domicilio: C/ Alta, nº 10.

3.ª Localidad y código postal: 39540 de San Vicente de la Barquera.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

f) Admisión de variantes:

g) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.

8.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dirección: C/ Alta, nº 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

d) Fecha y hora: La apertura de las ofertas se realizará el primer día hábil siguiente que no sea sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas y a las doce horas.

VIERNES, 2 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 44

9.- Gastos de anuncios: Con cargo al adjudicatario.

San Vicente de la Barquera, 19 de febrero de 2018.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2018/1832

CVE-2018-1832